

INFORME DE COMISARIO AÑO 2.003

En el cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de **RADIOIMAGEN RADIOGRAFIAS E IMAGENES S.A.** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2.003, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1. Al hacer una revisión y análisis de los documentos que presenta la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Directivos cumplen a cabalidad con lo dispuesto en los reglamentos, Ley de Compañías y demás Disposiciones Legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía correcta.
- 1.2. La colaboración prestada por sus directivos fue muy acertada, ya que se brindo todo el apoyo necesario para que se lleve a cabo esta labor de estudio y análisis de los documentos, en las oficinas donde Radio Imagen S.A. realiza sus actividades.
- 1.3. Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía **RADIOIMAGEN RADIOGRAFIAS E IMAGENES S.A.**, se realizan de acuerdo con las Disposiciones Legales y los Principios Contables de General Aceptación. Los Comprobantes de Ingreso y Egreso, se encuentran debidamente realizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los Comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato apropiado que permite mantener en buen estado y conservación los Activos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

- 1.4. Con relación al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5. Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arqueos de caja sorprendidos, así como las Cuentas Corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mes a mes.

ACTIVOS FIJOS

La cuenta Activos Fijos se controlan realizando Inventarios Físicos y el control de su respectiva depreciación.

PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

A ésta cuenta se la controla conciliando los Auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

CAPITAL Y RESULTADO

Se controla mediante las aportaciones de sus Socios.

- 1.6. Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. Es así que los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

- 1.7. En mi opinión, el Balance General y el Balance de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía **RADIOIMAGEN RADIOGRAFIAS E IMAGENES S.A.** , al 31 de Diciembre del 2.003, de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados, aplicados sobre bases consistentes con relación a la del año anterior.

INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{IS} = \frac{\text{ACTIVO}}{\text{PASIVO}} = \frac{21.437,15}{19.718,10} = 1.09$$

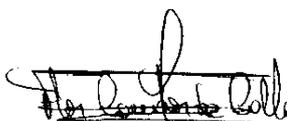
Este índice nos indica que por cada dólar que debe la Compañía, tenemos 1.09 para cancelar nuestras deudas, lo cual no nos da la solvencia deseada.

ROTACIÓN DE PATRIMONIO A PASIVO

$$\text{I.P.P.} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{PASIVO}} = \frac{1.719,05}{19.718,10} = 0.09$$

Este INDICE nos indica que los accionistas no han realizado inversiones en la sociedad.

Atentamente,


Ing. Com. Flor Córdor Amaguay
COMISARIO